

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 10.202/

PARRAL 0 9 Oct 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 10.109 de fecha 07 de Octubre de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Villa Alegre y Constitución, por traslado de Agrupación de Mujeres Amanecer del Perquilauquen, el día 10 de Octubre de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ , Planta , RUT : , Auxiliar , Grado 15°
- LUIS PACHECO ZARATE, Planta, RUT:
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios antes indicados, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA

MARIA NES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGR/nba DISTRIBUCION

SECHETARIA

Archivo/ Finanzas (02) Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL